



MEMORANDUM

A : Adonis Barrios, Director
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : Comité de Evaluación de Ofertas LMCN N° 04/2024.

ASUNTO : INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 04/2024.

FECHA : 17/10/2024.

Nos dirigimos a Usted, en nuestro carácter de miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, según Resolución MITIC N° 614/2024, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 04/2024 SERVICIO DE PAGO A LA MEMBRESIA LACNIC PARA LA RENOVACION DE LOS RECURSOS IPV4 Y ASN PARA EL MITIC - Ad Referéndum ID 442705. En este sentido, se remite el Informe de Evaluación de Ofertas confeccionado, el cuadro comparativo de ofertas y análisis de precios, mientras las notas 1 y 2 con las respuestas recibidas se remiten al correo uoc@mitic.gov.py.

Atentamente


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación


Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC


**DIRECCION DE UOC
MITIC**
FIRMA: 
ACLARACION: 
FECHA: 17/10/2024 HORA: 16:35hs.
FOJAS:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 04/2024 SERVICIO DE PAGO A LA MEMBRESIA LACNIC PARA LA RENOVACION DE LOS RECURSOS IPV4 Y ASN PARA EL MITIC - Ad Referéndum ID 442705

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 16 de octubre de 2024, en la sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), ubicada en el Complejo Santos, sito en la calle General Máximo Santos 1170 casi Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, según Resolución MITIC N° 614/2024: **Ing. Renato Ortiz**, Jefe del Departamento de Operación de Infraestructura, dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, **Abg. Lidia Yaluff**, Directora de Asuntos Jurídicos y Administrativos, dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y **C.P. Cristian Fabián Gayoso López**, Jefe del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LMCN MITIC N° 04/2024 SERVICIO DE PAGO A LA MEMBRESIA LACNIC PARA LA RENOVACION DE LOS RECURSOS IPV4 Y ASN PARA EL MITIC - Ad Referéndum**.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO: Por el total.

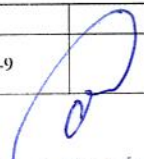
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el presente llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN), presupuestariamente se encuentra disponible un monto total de G. 7.757.250 (guaraníes siete millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta), en el OG: 268 – SERVICIOS DE COMUNICACIONES, Clase 1, Programa 1, Actividad 4, FF: 30, OF: 74, del Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000120/2024 emitido el 10/09/2024, por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: El acto de apertura de ofertas electrónicas fue llevado a cabo el 10 de octubre de 2024, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme consta en el Acta.

Fue recibida 1 (una) oferta electrónica en la fecha y horario tope establecidos, siendo esta la siguiente:

OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1. DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	datasys@data.com.py

LA OFERTA ECONÓMICA ES LA SIGUIENTE:


Ing. Renato Ortiz
Vice-ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC

Página 1


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

OFERENTE	MONTOS TOTALES EN GUARANÍES
1. DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	₡ 7.078.500.-

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, VÍA SICP:

No aplica.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto N°2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece el **Procedimiento de Evaluación**, el cual se transcribe a continuación:

Art. 75 Procedimiento de evaluación

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

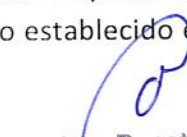
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

1. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, se realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Decreto N° 2264/2024:


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación


Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - L. 11.150



DOCUMENTO	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Formulario de Oferta	CUMPLE Presenta Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completados y firmados.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE PRESENTA Poliza de seguro Nº: 1508059463 – La Consolidada S.A. de Seguros.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Presenta Copia de Estatuto social
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE Presenta constancia de RUC
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Presenta copia de Cedula de Identidad
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Presenta copia de poder

CONCLUSIÓN: La firma oferente “DATA SYSTEMS S.A.E.C.A” CUMPLE satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente se pasará a detallar el precio de la oferta que ha cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y, con el precio más bajo, pasible de continuar en la evaluación. La citada oferta queda como la única, según el siguiente detalle y conforme al sistema de adjudicación POR EL TOTAL:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) Gs.
1	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	₡ 7.078.500

3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El oferente “DATA SYSTEMNS S.A.E.C.A” no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, de carácter meramente formal, que, en este caso, entendemos es innecesario, debido a que es el único oferente


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
información y Comunicación


Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC



SEGUIDAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75, INC. B. EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO - I. MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE ÚNICO, PREFERENTEMENTE, DEL DECRETO N°2264/2024 , SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LA OFERTA QUE HA CUMPLIDO CON LA PROVISIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON RESPECTO A LOS OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

4. VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR, ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS G), H), I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”:

Conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación – Calificación legal, se procederá a verificar si la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

Primeramente, se constata que el citado oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, manifestación que forma parte del Formulario de Oferta.

En cuanto a ello, se ha verificado el “Formulario de Declaración de Personas”, en el cual se menciona a las siguientes personas físicas:

C.I.C. N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN
698.987	José	Flecha Cosp	Accionista-Representante Legal
582.478	Federico	Cosp	Accionista
440.169	Carmen	De Santacruz	Accionista
394.226	Sergio	Pérez Benítez	Accionista - Representante Legal
285.054	José Luis	Cosp	Accionista
619.911	Rocío	Flecha	Accionista
1.260.145	Cristina María	Flecha	Accionista
3.528.758	María Fernanda	Cosp	Accionista
1.405.123	Ana Inés	Cosp	Accionista



1.405.134	Montserrat	Cosp	Accionista
980.527	Pablo	Santacruz	Accionista
3.708.743	Dietrich Amado	Riensberg	Accionista
1.256.433	Diego Luis	Cosp	Accionista
1.256.737	Gabriel José	Cosp Bareiro	Accionista
868.604	María José	Cosp	Accionista
80021923-4	INTEGRITY S.A.		Accionista
2.359.981	Hugo Enrique	Giménez Aguiar	Representante legal
509.529	Marcial Virginio	Leiton Rodríguez	Representante Legal

A efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, se ha realizado el análisis de las Bases de Datos “Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)” como así también del registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP.

De igual manera, a fin de su verificación, se cuenta con la nómina del personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, proveída por la Dirección General de Talento Humano de la Institución.

Además, se han cotejado los datos de las personas físicas/jurídicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del referido artículo de la Ley N° 7021/2022.

Conforme con la verificación realizada, no se registran datos de las personas miembros de la empresa DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO., según fueron declarados en el “Formulario de Declaración de Personas”, en las bases de datos y en la nómina citadas anteriormente, por tanto, no se encuentran con impedimentos para contratar con el Estado, según lo establecido en las Leyes N° 1626/2000 y N° 7021/2022, respectivamente.

De igual manera, la firma “DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO” no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme con la Resolución DNCP N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a lo establecido en el PBC – Análisis de precios ofertados “La evaluación de

Página 5


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación


Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - INIC



ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”, se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la empresa “Data Systems S.A. Emisora De Capital Abierto”, constatándose que los valores se encuentran dentro del rango establecido en la normativa citada, según el siguiente detalle:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - MITIC N.º 06/2014 - SERVICIO DE PAGO A LA MEMBRESIA LICITACION PARA LA RENOVACION DE LOS RECURSOS IPAY - AN. PARA EL MITIC - Ad Referendum ID:442705

ANALISIS DE PRECIOS									Data Systems S.A. Emisora De Capital Abierto	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REF MITIC	-25%	15%	Precio (IVA incluido)	% del precio ofertado sobre precio referencial
1	8116.801001	Servicio de administración de instalaciones de software	Unidad	NOA	1	7.257.750	5.443.313	8.346.413	7.708.500	6,21%

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Se procede a la verificación de documentos conforme a lo establecido en el apartado “Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación” del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la firma que cumplió satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		DATA SYSTEMNS S.A.E.C.A
		CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá	SUSTANCIAL	CUMPLE Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente completados y firmados.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Abelardo Pariff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC



sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]		
2. Garantía de mantenimiento de oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	SUSTANCIAL	CUMPLE Presenta Póliza de Seguro N° 1508059463 – La Consolidada S.A. de Seguros.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	FORMAL	CUMPLE Presenta Certificado N° 454960
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	FORMAL	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	FORMAL	CUMPLE Presenta
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	FORMAL	CUMPLE Presenta Patente Comercial
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	FORMAL	CUMPLE Presenta
8. Documentos legales - Oferentes		
8.1. Personas físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SUSTANCIAL	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SUSTANCIAL	NO APLICA


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


ADG. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación


Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC
Página 7



<p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p>	<p>SUSTANCIAL</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>8.2. Personas Jurídicas.</p>		
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</p>	<p>SUSTANCIAL</p>	<p>CUMPLE Presenta Copia de Estatuto Social</p>
<p>2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</p>	<p>SUSTANCIAL</p>	<p>CUMPLE Presenta</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)</p>	<p>SUSTANCIAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</p>	<p>SUSTANCIAL</p>	<p>CUMPLE Presenta poder</p>
<p>8.3. Oferentes en Consorcio</p>		


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


ADG. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación

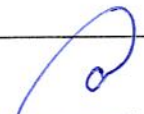

Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITEC



<p>a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>	<p>SUSTANCIAL</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>	<p>SUSTANCIAL</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p>SUSTANCIAL</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p>SUSTANCIAL</p>	<p>NO APLICA</p>


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación


Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - M.T.I.C



CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC
-------------	---

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." CUMPLE con todas las documentaciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación."

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2021,2022, 2023].

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2021, 2022, 2023].

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2021, 2022, 2023], no deberá ser negativo.

B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

-Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (Años 2021, 2022, 2023).

C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2021, 2022, 2023).

D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2021, 2022, 2023).


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación


Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MIPIC

EN CASO DE CONSORCIOS: todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados

Se procede a la verificación de documentos conforme a lo establecido en el apartado "Capacidad Financiera" inc. A del Pliego de Bases y Condiciones:

EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

	RENTABILIDAD		
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	8.811.193.818	16.128.242.343	12.322.808.839
PATRIMONIO NETO	31.500.024.000	37.000.024.000	48.000.024.000
RATIO DE SOLVENCIA	27,97	43,59	25,67
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			32,41

	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
ACTIVO CORRIENTE	68.472.011.520	78.675.228.027	81.800.367.548
PASIVO CORRIENTE	31.225.267.063	29.673.667.471	30.386.746.798
RATIO DE LIQUIDEZ	2,19	2,65	2,69
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			2,51

	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO		
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
PASIVO TOTAL	39.282.981.220	32.108.667.471	30.486.746.798
ACTIVO TOTAL	89.087.676.433	95.350.970.900	102.369.011.893
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,44	0,34	0,30
PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS			0,36

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
	PRESENTA/NO PRESENTA
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE RG.	Presenta en respuesta a Nota CEO 1/2024.-
Formulario 501 (2021, 2022 y 2023) IRE Simple.	N/A
Formulario 515 (2021, 2022 y 2023) IRP RSP.	N/A
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2021, 2022 y 2023].	N/A

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** CUMPLE con el criterio "CAPACIDAD FINANCIERA" establecida en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de calificación y criterios de evaluación.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ing. Renato Ortiz Página 11
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC



Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Experiencia	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
	CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Demostrar la experiencia en Otras actividades de tecnología de la información y servicios informáticos/Comercio al por menor de equipos informáticos y software con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40) % como mínimo del monto total ofertado, en la presente licitación, de los últimos tres (3) años. 2021 al 2023. (En caso de no cumplir con este requisito la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente)</p> <p>(*) Para Oferentes en Consorcio, todos los integrantes del grupo deberán cumplir con los requisitos.</p>	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluación de la experiencia:	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	
	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	Se observa en el documento id_442705_-_contratos_1728423026 presentado en la oferta.
CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS	


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación


Ing. Renato Ortiz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Hoja de Calculo Experiencia Requerida - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO						
Tipo de documento	Cliente	Descripción	Año	Monto en Dólares	Tipo de Cambio BC	Monto en Gs.
Factura N°001-0010070944	DNCP	Adquisición de Software Varios - Suscripción a herramienta de monitoreo Pingdom	2022			3 352,000
Factura N°001-0010070943	DNCP	Adquisición de Software Varios - Suscripción a monitoreo de sitios web Symphony insight individual	2022			16 516 500
Acta de recepción	SFP	Adquisición y renovación de licencia para la SFP: Red hat enterprise linux GlobalSign	2021			36 205 852
Orden de Compra	DNCP	Suscripción Proxmox Mail Gateway	2023			22 664 812
						83,739,164

Monto Total	7.078.500
Ofertado Gs.	
40% Gs	2.831.400

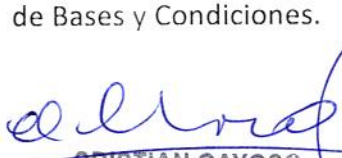
CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CUMPLE con la "Experiencia" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica:	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. El oferente deberá demostrar la capacidad de provisión, en tiempo y forma, del servicio requerido mediante una Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la infraestructura necesaria. (En caso de no cumplir con este requisito la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente).	CUMPLE Se observa en el documento id_442705_-_declaraciones_juradas_firmado_17284224_80 presentado en la oferta.
2. El oferente deberá manifestar su conformidad y aceptación de las especificaciones técnicas del presente llamado y contar con la información necesaria para la preparación de su oferta. (En caso de no cumplir con este requisito la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente) (* Para Oferentes en Consorcio, todos los integrantes del grupo deberán cumplir con el requisito.	CUMPLE Se observa en el documento id_442705_-_declaraciones_juradas_firmado_17284224_80 presentado en la oferta.
CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CUMPLE con la "Capacidad técnica" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación


Ing. Renato Ortíz
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

EN BASE A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE, SE CONCLUYE QUE LA FIRMA DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO A CONTRATACIÓN PÚBLICA.

RECOMENDACIÓN FINAL

De la evaluación realizada por este Comité de Evaluación de Ofertas, en concordancia con el artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y conforme con el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro de la Institución adjudicar LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 04/2024 SERVICIO DE PAGO A LA MEMBRESIA LACNIC PARA LA RENOVACION DE LOS RECURSOS IPV4 Y ASN PARA EL MITIC - Ad Referéndum. a la firma “FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9 por un monto total de Gs. 7.078.500 (guaraníes siete millones setenta y ocho mil quinientos).

Se da por terminado el acto, firmando los miembros del Comité en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

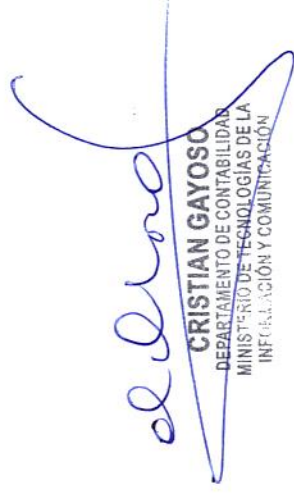

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación


Ing. Renato Ortiz
Vice ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 04/2024 SERVICIO DE PAGO A LA MEMBRESIA LACNIC PARA LA RENOVACION DE LOS RECURSOS IPV4 Y ASN PARA EL MITIC - Ad Referendum ID 442705

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Data Systems S.A. Emisora De Capital Abierto	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de administración de aplicaciones de software	Unidad	Unidad	1	7.078.500	7.078.500
	TOTAL GENERAL					7.078.500


CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

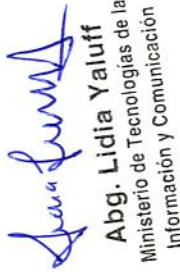

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación


Ing. Revato Ortiz
Vicepresidente de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 04/2024 SERVICIO DE PAGO A LA MEMBRERA LACNIC PARA LA RENOVACION DE LOS RECURSOS IPV4 Y ASN PARA EL MITIC - Ad Referendum ID 442705

ANÁLISIS DE PRECIOS							Data Systems S.A. Emisora De Capital Abierto			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REF MITIC	-25%	15%	Precio (IVA incluido)	% del precio ofertado sobre precio referencial
1	81161501-001	Servicio de administración de aplicaciones de software	Unidad	N/A	1	7.257.750	5.443.313	8.346.413	7.708.500	6,47%


CRISTIAN GAYOSO
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Abg. Lidia Yaluff
 Ministerio de Tecnologías de la
 Información y Comunicación


Ing. Renato Ortiz
 Viceministerio de Tecnologías de la
 Información y Comunicación • MITIC